



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

14 de diciembre de 2023.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIO celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte el Sr. SANTIAGO BOGDANOVICH DNI 41.471.397, en calidad de artista, por la actuación y presentación que se realizara, para el día sábado 16 de diciembre, a partir de las 20,00hs, en las instalaciones del Salón Dorado Municipal, evento artístico, organizado por la dirección de cultura y educación municipal.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte Sr. PIZZINI ARAM PABLO CUIT. 20-26666841-5, en calidad de representante de la Orquesta "LOS REYES DEL TANGO", Y al Sr. SANTIAGO BOGDANOVICH DNI 41.471.397, en calidad de artista, por la actuación y presentación que se realizara, para el día sábado 16 de diciembre, a partir de las 20,00hs, en las instalaciones del Salón Dorado Municipal, evento artístico, organizado por la dirección de cultura y educación municipal, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2384

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte